



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2608 /

Quillón, 11 SEP 2014

VISTOS:

- La solicitud de Anulación de Permiso Administrativo de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Matrona del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 2629 de Fecha 08 de Septiembre del 2014, que autoriza 1/2 día (tarde) de Permiso Administrativo a la Sra. Andrea Palavecino Miranda, por el 12 de Septiembre del presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 2629/2014, que Autoriza 1/2 día (tarde) de Permiso Administrativo a la Sra. **ANDREA PALAVECINO MIRANDA**, Matrona del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el 12 de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLP/jsb
10/09/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Andrea Palavecino M.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



Fecha: 10/9/2014

SOLICITUD DE ANULACION DE PERMISO ADMINISTRATIVO

DE: Andue Belarmino Andrade

A: Dr. Eugene Lopez Sanabriel

Directora Cesfam

Solicito a Ud., me permito dejar sin efecto la solicitud de permiso administrativo solicitado para el día 12 del mes 9, del año 2014 en la tarde

Atte.-

[Firma]
Firma interesado

Firma Jefe Directo: [Firma]

Autorización: [Firma]

c/c Depto. de Salud para efecto de control.-